



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, **23 MAR 2017**

VISTO:

El Expte. N° 65303/2016, mediante el cual los Sres. Horacio R. Della Rocca y Guillermo O. Teijeiro, Presidente del Comité Ejecutivo y Presidente del Comité Científico, respectivamente, del “**9° ENCUENTRO REGIONAL LATINOAMERICANO de la IFA**”, solicitan su Declaración de Interés, organizado por la International Fiscal Association (IFA) y la Asociación Argentina de Estudios Fiscales (AAEF), a realizarse entre los días 31 de mayo y 2 de junio del corriente año, en la Universidad Católica Argentina de la Ciudad de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en el mismo es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia;

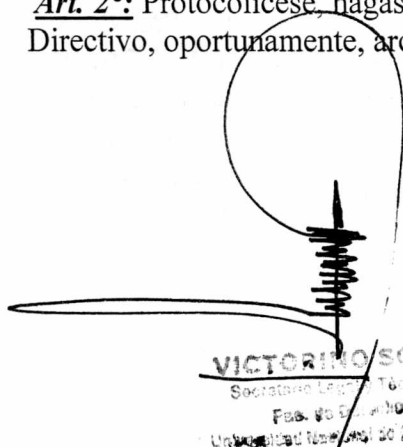
Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba del **9º ENCUENTRO REGIONAL LATINOAMERICANO de la IFA**, organizado por la International Fiscal Association (IFA) y la Asociación Argentina de Estudios Fiscales (AAEF), a realizarse entre los días 31 de mayo y 2 de junio del corriente año, en la Universidad Católica Argentina de la Ciudad de Buenos Aires.

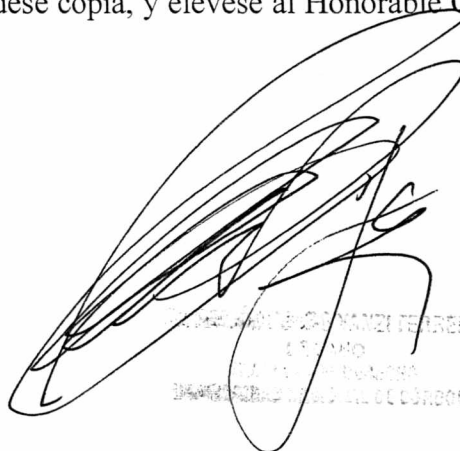
Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.


VICTORINO SOLA
Secretario Legales y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

S/S

207
ES COPIA FIEL


DANIEL JOSÉ CAMARERO
Decano
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba